DECRETO ALCALDICIO Nº 00443

PUCHUNCAVÍ, 08 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La carta recepcionada con fecha 07 de marzo de 2022, presentada por don **SANTIAGO ALEJANDRO MORALES CONTRERAS,** Rut. 08.615.126-K; la necesidad de devolver fondos percibidos por concepto de obtención de Licencia de Conducir, orden de ingreso municipal Nº1020 de fecha 21/01/2022 ingresados a fondos municipales; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio 1738 de fecha 14.12.2021 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio Nº1186 de fecha 26.08.2021; que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por del Sr. Alcalde"; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 28 de junio 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1) **DEVUÉLVASE** a don SANTIAGO ALEJANDRO CONTRERAS RUT. 08.615.126-K la suma de $54.442.- (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos), correspondiente al pago de renovación de licencia de Conducir.

2) **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente.

3) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
1.- Interesado
2.- Secretaría Municipal;
3.- Administración y Finanzas
4.- Tesorería Municipal
5.- Archivo Tránsito
MAN/JCGR/PCO/EFPP/HRJ/jgo

03/MARZO/2022.

RECEPCION CORRESPONDENCIA
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
07 MAR 2022
Nº 420
OFICINA DE PARTES

DIRECTOR TRANSITO:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUCHUNCAVI.

ESTIMADO SR. SOLICITO A UD, DEVOLUCION PAGO RENOVACION LICENCIA CONDUCIR.- (PAGO ANTICIPADO

MOTIVO: LEY Nº 21.420 (VIERNES 4 MARZO. 2022

"PRORROGA VIGENCIAS CONDUCIR. AÑOS 2020/21/22 PARA EL AÑO 2023.-

ME ACOJO A BENEFICIO DE PRORROGA

ATTE.

SANTIAGO MORALES CORTES.

RUT: 8615126-K

CORREO: CHAGO MC 1958 @GMAIL.COM

FONO: +569 63400812.

SE AGRADECE LA DEFERENCIA.